INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO PORTLAND VALLEMI - PARAGUAY
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 47/2017
"ADQUISICIÓN DE CLINKER"

ADDENDA Nº 2

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones introducidas al Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

1) **EN LA SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, EL PUNTO 1 Y 2 QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

1. Especificaciones Técnicas

PEDIDO DE MATERIAL Nº 6109/17
ADQUISICIÓN DE 105.000 TONELADAS DE CLINKER

LOTE N° 1 - ADQUISICIÓN DE 15.000 TONELADAS DE CLINKER

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SILICATO TRICALCICO C3S	*≥55%*
CAL LIBRE CaO	*≤ 2%*
ÁLCALIS Na2O	*≤1,2%*
PÉRDIDA POR CALCINACIÓN PC	*≤0,5%*
OXIDO DE MAGNESIO MgO	*≤2%*
HUMEDAD	*0%*

GRANULOMETRIA: MÁXIMO: 25 MM. - MÍNIMO: % DE CERNIDO EN TAMIZ DE 2,36 mm. ≤ 3,0 %

OBSERVACIONES:
1) EL FABRICANTE O PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO. EL MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR Y REPRESENTAR A LA CARGA.

2) PUNTO DE DESCARGA DEL CLINKER – MUELLE PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA INC.

LOTE N° 2 - ADQUISICIÓN DE 90.000 TONELADAS DE CLINKER

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SILICATO TRICALCICO C3S	*≥55%*
CAL LIBRE CaO	*≤ 2%*
ÁLCALIS Na2O	*≤1,2%*
PÉRDIDA POR CALCINACIÓN PC	*≤0,5%*
OXIDO DE MAGNESIO MgO	*≤2%*
HUMEDAD	*0%*

GRANULOMETRIA: MÁXIMO: 50 MM. - MÍNIMO: % DE CERNIDO EN TAMIZ DE 2,36 mm. ≤ 3,0 %

OBSERVACIONES:
1) EL FABRICANTE O PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL PRODUCTO OFRECIDO. EL MISMO DEBERÁ ACOMPAÑAR Y REPRESENTAR A LA CARGA.
2) PUNTO DE DESCARGA DEL CLINKER – MUELLE PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA INC.

Abog. Carlos E. Di... Gerente J.O.C. I.N.C.

Ing. Oscar Alvarez
Jefe de Area Industria
N.I.

2. Plan de Entrega (Bienes)

Cronograma de Entrega:

Lote N° 1 – 15.000 toneladas (+/- 20% de tolerancia).

Ítem	Cantidad	Unidad	Plazo
1	15.000	Toneladas	A los 30 días de la Notificación de Pedido realizada por la INC.

Observación:

*El oferente está obligado a proveer las partidas dentro de los plazos establecidos a fin de evitar la aplicación de multas.
*Las fechas de Entregas podrán sufrir variaciones. En caso de que la INC tenga un alto stock del producto, podrá suspender la provisión del mismo previa comunicación por nota con SESENTA (60) días de antelación.
*La provisión del material se realizará de acuerdo a las necesidades de la INC, quien notificará al oferente con 30 días de anticipación.

Lote N° 2 - 90.000 toneladas (+/- 20% de tolerancia).

Ítem	Cantidad	Unidad	Plazo
1	30.000	Toneladas	1 al 30 de Setiembre.
2	30.000	Toneladas	1 al 30 de Octubre.
3	30.000	Toneladas	1 al 30 de Noviembre.

Observación:

*El oferente está obligado a proveer las partidas dentro de los plazos establecidos a fin de evitar la aplicación de multas.
*Las fechas de Entregas podrán sufrir variaciones. En caso de que la INC tenga un alto stock del producto, podrá suspender la provisión del mismo previa comunicación por nota con SESENTA (60) días de antelación.
*El oferente deberá proveer mínimamente 7.500 (+-20%) toneladas semanales, hasta completar las 30.000 (+-20%) toneladas mensuales requeridas.

Forma de Entrega: Lote N° 1 y Lote N° 2.-

1. Para oferentes domiciliados en el extranjero CIF Free Out - Planta Industrial de Villeta
2. Para oferentes domiciliados en el territorio nacional CIF Free Out - Planta Industrial de Villeta (inc. Despacho y gastos aduaneros)

Lugar de Entrega: Puerto de I.N.C Villeta

CONDICIONES:

1. **Descarga y Recepción:**

Clinker suministrado por Vía Fluvial /Terrestre
1.1 Por Vía Fluvial: *Se realizará por cuenta de la INC en la siguiente forma*
1.2 Por Vía Terrestre: *Cada camión que ingrese a la Planta será pesado en la báscula del pórtico de entrada y se emitirá el ticket por cada uno de ellos. El contratista deberá designar representante para el control de la carga y el pesaje.*

2. Durante la descarga, se contratara una firma certificadora internacional para el efecto, a satisfacción de la INC para verificar la calidad y cantidad. El costo de esta asistencia correrá a cuenta del proveedor.- Este proceso podrá ser acompañado por personal designado por la INC, que también podrá hacer los estudios respectivos.
3. Si la partida que entrega el contratista no cumple con las especificaciones técnicas, la INC se reserva el derecho de rechazar toda la carga.
4. Cada partida de llegada (convoy) deberá ser como mínima de 2.000 Ton.
5. El ritmo de descarga será de 2.000 ton/día SHEX promedio por barcaza, la descarga correrá por cuenta y cargo de la I.N.C. y el ritmo se medirá desde el momento en que las barcazas se encuentren amarrados al muelle de descarga y destapadas. En caso de no cumplimiento del ritmo de descarga promedio de 2000 tn/día SHEX, la I.N.C., reconocerá un pago máximo de hasta 500 USD al adjudicado por día/barcaza o prorrata de atraso en concepto de sobreestadía.
6. El tiempo de cambio de barcazas será descontado del ritmo de descarga del material, es decir, el tiempo de descarga volverá a correr a partir de cambio o posicionamiento efectivo de barcazas. El tiempo máximo de cambio no deberá ser mayor de (2) dos horas.
7. Tiempo de Plancha: el tiempo de Plancha empezará a correr a partir de la recepción de la barcaza en el puerto de descarga designado por la Industria Nacional del Cemento, y una vez que los responsables designados por la INC hayan aprobado la carta de alistamiento.

Ing. Oscar Alvarez
Jefe de Área Industrial
N.

Abog. Cesar E. Pasci Ma...
Abog. Gerente G.C.C. Ma...
I.N.C.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
CEMENTO PORTLAND · INC · VALLEMI · PARAGUAY
¡Construyamos Futuro con Calidad!

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557408 interno 2277
E-mail: licitaciones@inc.gov.py

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

8. Suspensión de tiempo de plancha: el tiempo de plancha quedará suspendido por condiciones climáticas (lluvias, temporales), es decir se descontará del tiempo permitido de descarga según dure la condición climática adversa a la operativa de descarga.
9. El adjudicatario se compromete a informar todos los días por correo electrónico a las personas responsables de la Logística de la Industria Nacional del Cemento, sobre las posiciones de las barcazas, una vez que haya zarpado del lugar de transbordo, a modo de mantener actualizado las llegadas de las mismas para la coordinación de la descarga.
10. Se considerará una tolerancia de entrega final de más / menos veinte por ciento (+-20%) del total adjudicado.
11. El destape y cierre de las barcazas estará por cuenta y cargo del proveedor y/o armador.
12. La limpieza de las bodegas de las barcazas estarán por cuenta y cargo del proveedor y/o armador
13. El remanente del producto de la limpieza realizada por el proveedor y/o armador deberán recepcionarse en el depósito de la Industria Nacional del Cemento para su posterior cuantificación.
14. La descarga correrá por cuenta y cargo de la I.N.C.

OBSERVACIÓN:

PARA LA RECEPCIÓN DEL CLINKER, EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTRATAR UNA FIRMA VERIFICADORA INTERNACIONAL PARA EL EFECTO, A SATISFACCIÓN DE LA INC PARA VERIFICAR LA CALIDAD Y CANTIDAD, CUYO INFORME SERÁ VINCULANTE PARA LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DE CADA PARTIDA.

Ing. Oscar Alvarez
Jefe de Area Industria
N.

Abog. César E. Diesel.
Unidad Operativa de Contrataciones